2021-1244



RESOLUCIÓN

Expediente n°: 90/2021

Asunto: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA

Fecha de iniciación: 13/10/2021

Conforme a lo dispuesto en el art.21.1 c) y art.23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts. 41, 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA que tendrá lugar en SALÓN DE PLENOS del AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, el día 13/10/2021, a las 13:30:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no existir el quórum necesario, en segunda convocatoria a las 14:30:00 horas conforme a lo dispuesto en el artículo 113.1° letra c) del ROF, teniendo la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Actas anteriores
2	Correspondencia
3	PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO
4	Expediente: 2494/2021CH-E PROPUESTA ALCALDIA SOBRE
	ANULACION IBI POR NO TITULARIDAD DE LA FINCA OBJETO
	DEL TRIBUTO
5	Expediente: 2495/2021CH-E PROPUESTA ACALCALDIA SO-
	BRE RECURSO REPOSICION CONTRA LIQUIDACION IBI
6	PROPUESTA APROBACION RELACION FACTURAS CONTRATOS VI-
	GENTES 20210074
7	PROPUESTA APROBACION RELACION FACTURAS GASTOS MENORES
	20210075
8	PROPUESTA APROBACIÓN RELACIÓN FACTURAS CON INCIDEN-
	CIAS 20210076 EXPTE.0067/2021-CH-E
9	Ruegos y Preguntas

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, conforme a lo previsto legalmente.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JERONIMO MOYA PUERTA	ALCALDE	11/10/2021 11:20
•		•

DECRETO LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS 2021-1244

k01471cf79060b0398807e52d30a0b13W

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017



Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN a fecha indicada a pié de firma.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)